



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN Nro. 013

(Febrero 06 de 2020)

“Por la cual se reactivan actividades del Calendario Académico para la culminación en los proyectos curriculares de pregrado del período académico 2019-III”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la conferida en el literal e.), del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo N° 003 de abril 08 de 1997 del Consejo Superior Universitario-, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en el ejercicio de la autonomía universitaria en concordancia con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 30 de 1992, tiene como función decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el Consejo Académico en uso de las funciones estatutarias establecidas en el Artículo 18, literales b.) y e.), del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario-, es el competente para expedir el calendario académico.

Que en sesión extraordinaria virtual N° 003 del Consejo Superior Universitario, del día 06 de febrero de 2020, se analizaron las condiciones necesarias para promover el reinicio de las actividades lectivas, tendientes a la finalización del periodo académico de 2019-III, dictando medidas transitorias que permitan garantizar el derecho a la educación y evitar perjuicios a los estudiantes para que terminen sus procesos formativos.

Que con el propósito de superar la crisis derivada del paro estudiantil, el **Consejo Académico** atendiendo a la recomendación del Consejo Superior Universitario, considera viable reactivar las actividades del Calendario Académico para la culminación en los proyectos curriculares de pregrado del período académico 2019-III, haciéndose necesario ajustar unas fechas y plazos.

Que el **Consejo Académico** en sesión extraordinaria del día 06 de febrero de 2020, Acta 06, por decisión unánime determinó la reactivación inmediata para dar continuidad a las actividades académicas del periodo académico 2019-III inconclusas, que por cuenta del paro estudiantil se mantuvo desde el mes de octubre de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto, esta corporación colegiada;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REACTIVAR el Calendario Académico de 2019-III, para dar continuidad a las actividades académicas del periodo académico 2019-III inconclusas, definiendo a través de la presente Resolución el ajuste de las fechas de las siguientes actividades:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN Nro. 013
(Febrero 06 de 2020)

“Por la cual se reactivan actividades del Calendario Académico para la culminación en los proyectos curriculares de pregrado del período académico 2019-III”

ACTIVIDADES DE CLASES, EVALUACIÓN DOCENTE, REGISTRO DE NOTAS Y/O CALIFICACIONES

ACTIVIDADES	2019- III	RESPONSABLES
Reinicio de clases semestre 2019-III	10 Febrero de 2020	Comunidad Universitaria
Reporte de Notas finales (100%)	Hasta Abril 03 de 2020	Docentes
Cierre de Semestre	Abril 04 de 2020	Coordinadores de Proyectos Curriculares
Reporte de novedades de notas y/o calificaciones en el aplicativo académico	Del 13 al 25 de Abril/2020	Coordinadores de Proyectos Curriculares
Proceso de Sensibilización y Socialización del Proceso de Evaluación Docente	Del 17 al 24 de Febrero/2020	Comités de evaluación Docente, Facultades y Oficina de Evaluación Docente.
Diligenciamiento en línea de la evaluación docente	Del 02 al 21 de Marzo/2020	Estudiantes
Diligenciamiento de Información de Auto Evaluación de docentes y Evaluación de docentes por el Consejo Curricular y /o Decanatura en Proyectos de Pregrado	Del 13 al 28 de Marzo/2020	Vicerrectoría Académica, Docentes, Comités de Evaluación Docente Facultades, Consejos de Proyectos Curriculares
Entrega de Resultados	Desde Abril 02 de 2020	Oficina Asesora de Sistemas, Vicerrectoría Académica, Oficina de Evaluación Docente, Consejos de Proyectos Curriculares y Decanaturas

SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, CANCELACIÓN DE SEMESTRE 2019-III Y SOLICITUDES DE REINGRESOS EXCEPCIONALES

ACTIVIDADES	2020 -I	RESPONSABLES
Cancelación de espacios académicos	Hasta febrero 24 de 2020	Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Cancelación de semestre académico	Hasta febrero 27 de 2020	Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Solicitudes de reingresos excepcionales para aquellos estudiantes de pregrado matriculados en el periodo académico de 2019-III, que en uso de las garantías optaron por cancelar el semestre académico.	Hasta febrero 28 de 2020	Vicerrectoría Académica, Facultades, Proyectos Curriculares, Estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN Nro. 013

(Febrero 06 de 2020)

“Por la cual se reactivan actividades del Calendario Académico para la culminación en los proyectos curriculares de pregrado del período académico 2019-III”

Solicitudes de reingresos excepcionales para aquellos estudiantes de pregrado matriculados en el periodo académico de 2019-III, que en uso de las garantías optaron por cancelar el semestre académico.	Hasta febrero 28 de 2020	Vicerrectoría Académica, Facultades, Proyectos Curriculares, Estudiantes.
Aprobación de Reingresos	Marzo 16 de 2020	Facultades.
Publicación de listas de Reingresos aprobados	Marzo 17 de 2020	Facultades.

ARTÍCULO 2º. El Rector de la Universidad podrá realizar ajustes de urgencia, al presente calendario de actividades académicas, que después será avalado por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial aquellas actividades académicas previstas para los proyectos curriculares de pregrado de la Universidad en el Calendario Académico, esto es, la Resolución N° 08 de enero 29 de 2019, Resolución 21 de febrero 26 de 2019 y la Resolución 89 de diciembre 06 de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de 2020.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
PRESIDENTE

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
SECRETARIO

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
Preparó	Álvaro Comargo Camargo	Asistente Secretaría General UDFJC	
Revisó	Morco Eli Murilla Villalba	Profesional Vicerrectoría Académica	